



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha:	Bogotá, 23 de diciembre de 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	10:00 horas
Lugar:	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		
ACTA- 2025- - 022292 = DICAR – ARLOF- 2.25			
QUE TRATA DE LA REUNION REALIZADA CON EL FIN DE INICIAR LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 158523 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE VEHÍCULOS NO UNIFORMADOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020",			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. Oficina del Almacén de Movilidad Avenida Boyacá 142 a 55, el día 23 de diciembre de 2025, se reunieron el señor señor **Capitán FRANCISCO JOSE RUIZ ESTUPIÑAN**, supervisor de la orden de compra Nro. 158523, el señor **JUAN CARLOS HERRERA LANDINES** Apoderado Especial del Representante Legal, identificado con cedula de ciudadanía 79409730 de Bogotá, de la firma **DISTRIBUIDORA NISSAN SA.** en adelante **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la orden de compra Nro. 158523.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No aplica

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

No aplica

4. TEMAS A TRATAR

OBJETO:

ADQUISICION DE VEHÍCULOS NO UNIFORMADOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020

CONTRATISTA**Nombre de la entidad:** DISTRIBUIDORA NISSAN S.A**Nit:** 860001307**Dirección:** Calle 98 #70-91 Piso 12**Teléfono:** 3112519459**Ciudad de notificación:** Bogotá D.C**E-mail:** bmartinez@dinissan.com.co

VALOR: Para efectos legales y presupuestales, el valor total de la orden de compra asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS DIESEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PÉSOS, MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$1.216.886.593,00)**, discriminado así:

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Vehículo Seg 4	13	\$84.640.000,00	\$1.100.320.000,00
Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1	\$49.578.815,00	\$49.578.815,00
Mantenimiento Preventivo	1	\$66.987.778,00	\$66.987.778,00
Requerimientos de la matricula	1	\$0,00	\$0,00
Gravámenes adicionales	1	\$0,00	\$0,00
SOAT	1	\$0,00	\$0,00
TOTAL			\$1.216.886.593,00

FORMA DE EJECUCIÓN:

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundarias del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre Número CCE-163-III-AMP-2020.

Para el presente proceso se hará de forma total, con cumplimiento de las especificaciones técnicas y dentro del plazo de ejecución establecido por el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre Número CCE-163-III-AMP-2020 numeral 6.4 y previa coordinación con el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 6 actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundarias, numeral 6.4 así:

Tabla 2. Tiempos de Entrega de los Vehículos.

NO.	Sitios de Entrega			Tiempos de Entrega
1	Armenia	Medellín	Tunja	50 días calendario cuando no se requieran adecuaciones o instalación de accesorios.
	Barranquilla	Montería	Valledupar	
	Bogotá	Neiva	Villavicencio	150 días calendario contados a partir de la aceptación de la orden de compra en los siguientes escenarios:
	Bucaramanga	Pasto		
	Cali	Pereira		
	Cartagena	Popayán		
	Cúcuta	Santa Marta		
	Ibagué	Sincelejo		
	Manizales			

FORMA DE PAGO:

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre Número CCE-163-III-AMP-2020.

Nota 1: La facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

Fecha de emisión orden de compra

22 de diciembre de 2025

Fecha de Terminación

31 de diciembre de 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre Número CCE-163-III-AMP-2020.


OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre Número CCE-163-III-AMP-2020.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los vehículos se realizará en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, ubicada en la Avenida Boyacá 142 a 55 en la ciudad de Bogotá, D.C.

FECHA DE ENTREGA: los vehículos deberán ser entregados antes del 31 de Diciembre de 2025.

ESPECIFICACIONES TECNICAS AUTOMOVIL NO UNIFORMADO

Página 1 de 6	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-022B		
Fecha:		
Versión: 0		
AUTOMÓVIL		
Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas para especialidades. Este tipo de automotor suele ser usado para el transporte de personal y en el patrullaje de zonas urbanas a nivel nacional.		
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Especificación	Descripción	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.	
Tipo de Combustible	Gasolina	
Torque	Mínimo 137Nm@4000	
Potencia	Mínima cien (100) hp.	
Tipo de carrocería	Sedán (cuatro puertas y baúl)	
Transmisión	Manual o automática, mínimo cinco velocidades y reversa.	
Tracción	Cuatro por dos 4x2.	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica.	
Encendido	Electrónico.	
Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva.	
Suspensión	La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones:	
	Delantera: - Independiente con espirales y barra estabilizadora; o independiente de doble horquilla y eje largo; o independiente, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional). Trasera: - Independiente, o semi independiente; o puente rígido o eje de torsión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (En caso aplicable) o barra de torsión.	
Frenos	Delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor.	
	Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Llantas y rines	Cinco llantas con su respectivo rín el cual debe ser mínimo de 15" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.	
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 10 galones con tapa exterior.	
Silletería	Asientos delanteros individuales, con ajustes deslizantes, reclinables.	
Material de la cojinería	Cuero o tela	
Carrocería	Cinco (5) puertas incluida la del baúl, capacidad para cinco (5) pasajeros	

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL

<p>Seguridad pasiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales, 2 cortina (rodilla conductor opcional) - Apoya cabezas asientos delanteros y traseros - Cinturones de seguridad: 3 de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga. - Indicador de uso de cinturón de seguridad para asientos delanteros y traseros - Cabina diseñada para absorción de impactos - Tercer Stop - Luces direccionales en retrovisores - Faros antiniebla (Opcional) <p>Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto
<p>Control de emisiones</p>	<p>Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.</p>
<p>Accesorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aire acondicionado original de fábrica - Espejos laterales eléctricos - Radio AM/FM/USB y bluetooth con parlantes - Limpia brisas delantero con desempañador - Limpia brisas trasero con desempañador (opcional) - Luces de encendido y apagado automático (opcional) - Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras - Película de seguridad en los vidrios - Alarma y bloqueo central para las puertas - Alarma de llaves olvidadas (opcional) - Apertura remota de baúl y tapa de combustible - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Lámpara interna y de baúl - Manijas interiores - Conector frontal de doce (12) voltios - Tablero de instrumentos - Dos (2) llaves de encendido - Alarma de cinturón - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento
<p>Equipo de protección y seguridad</p>	<p>El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicata, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Linterna de repuesto. 8. Linterna. <p>Botiquín de primeros auxilios:</p> <p>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptica bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, paracetol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).</p>

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL

<p>Garantía técnica del vehículo</p>	<p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.</p> <p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.</p>
<p>Del registro público de la propiedad industrial de la marca</p>	<p>La marca del chasis que se oferta, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso.</p> <p>Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Hacer entrega de los automóviles debidamente matriculados, con SOAT, tarjeta de exoneración de peajes, con sus accesorios y adecuaciones según lo estipulado en la orden de compra 158523.	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Antes del 31/12/2025
Realizar los tramites correspondientes con el fin de hacer el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional	ALMACENISTA DICAR	N/A

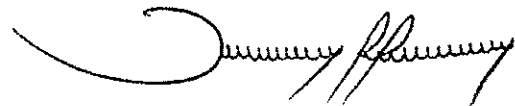
CONVOCATORIA

Teniendo en cuenta que no se requiera una próxima reunión para tratar el presente tema, no se convoca.

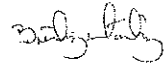
Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.



Capitán FRANCISCO JOSE RUIZ ESTUPIÑAN
Almacenista Movilidad DICAR
Supervisor Orden de compra 158523



JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Apoderado Especial del Representante Legal
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.



Avenida Boyacá 142 A-55 Bogotá
Teléfono: 5189796 Ext. 21824
dicar.almov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA